

BANDO CIERRE DE VÍAS

Actos conmemorativos “Ángeles custodios” 2024, Parque del Sur de Maspalomas.

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de los diversos “**Actos de Conmemoración del patrón “Ángeles Custodios” del Cuerpo Nacional de Policía, Jefatura Superior de Canarias y Comisaría Local de Maspalomas**”, que se celebrará en el **Parque del sur de Maspalomas** el miércoles día **25 de septiembre del presente año**, quedarán cerradas las siguientes calles en los días y horarios de las restricciones del estacionamiento y circulación de las vías señaladas a continuación:

DÍA	HORARIOS	VÍAS PROHIBIDO APARCAR Y CIRCULAR
MIÉRCOLES 25 SEPTIEMBRE 2024.	DESDE LAS 07:00 HORAS, HASTA LA FINALIZACIÓN DE LOS ACTOS.	VIAL DE ACCESO AL PARQUE DEL SUR: ESTACIONAMIENTOS A LA ENTRADA DEL PARQUE DEL SUR Y FRENTE AL MISMO DEJANDO TODA LA ZONA RESERVADA AUTORIZADOS, ORGANIZACIÓN Y EMERGENCIAS.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

EL ALCALDE-ACCIDENTAL.

Fdo.: D. Alejandro Iván Marichal Ramos.
DECRETOS - Nº: 4906/2024